

NOTA CONCEPTUAL

“Mujeres y Naturaleza: Soluciones financieras para una reactivación económica inclusiva y equitativa”

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS

Hoy el planeta y la humanidad enfrentan cuatro crisis interrelacionadas: la de la salud, la climática, la de biodiversidad y la socioeconómica, las que nos llaman a un proceso reflexión sobre el modelo de desarrollo económico actual, su impacto en la naturaleza y las brechas sociales causadas por el mismo. Este es el momento para tomar decisiones y generar soluciones diferentes, promover el liderazgo colaborativo y poner a la naturaleza al frente de la agenda de desarrollo y a los derechos humanos como eje fundamental.

La transición a una agenda de desarrollo en la cual la conservación y restauración de la naturaleza esté en el centro de nuestro accionar para generar bienestar a todas las personas, requiere superar los retos de incrementar significativamente la movilización de fondos tanto del sector público como del privado, establecer modelos de gobernanza que promuevan impacto colectivo, el cambio en los patrones de producción y consumo y de un mercado que privilegie productos provenientes de actividades realmente sostenibles. Para lograrlo, se requiere del diseño e implementación de soluciones innovadoras, que contribuyan al cierre de brechas estructurales, profundizadas por los efectos de la pandemia y que incluyan a las mujeres como motores de la economía, reconociendo y capitalizando su rol de gestoras de la naturaleza y biodiversidad, como parte de las soluciones para una reactivación económica inclusiva y equitativa, así como para el bienestar de todos los habitantes de América Latina y el Caribe.

El evento “Mujeres y Naturaleza: Soluciones financieras para una reactivación económica inclusiva y equitativa” buscará enfatizar la importancia de invertir en y con las mujeres como agentes clave para la transformación del desarrollo económico y dinamizar la economía basada en la naturaleza en América Latina y el Caribe. Durante el evento se pretende:

Reconocer la contribución de las mujeres en la gestión de la biodiversidad.

1. Propiciar una discusión sobre soluciones financieras basadas en naturaleza que generen oportunidades de empoderamiento económico y participación de las mujeres como agentes de cambio hacia una nueva economía.
2. Generar un espacio de diálogo sobre la necesidad de implementar medidas para el cierre de brechas de género en el sector ambiental.



MARCO INTERNACIONAL

En setiembre de 2015 la Organización de las Naciones Unidas adoptó los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, los cuales instan a todos los países, independientemente de su nivel de desarrollo, a adoptar medidas que promuevan la prosperidad y al mismo tiempo protejan el planeta.

Un aspecto relevante de los ODS es la inclusión de la perspectiva de género como un eje transversal en los 17 objetivos, ya que se reconoce que no puede haber desarrollo sin la participación igualitaria de las mujeres en todos los ámbitos del bienestar humano.

El objetivo 5 en particular, especifica la necesidad de lograr el acceso igualitario de las mujeres y niñas a la educación, atención médica, un trabajo decente y representación en los procesos de adopción de decisiones políticas y económicas, lo cual es indispensable para impulsar el crecimiento económico y las economías sostenibles, promover el desarrollo social y beneficiar a las sociedades ya la humanidad en su conjunto.

Por otra parte, La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) y otros instrumentos de derechos humanos reflejan los compromisos específicos de los Estados para alcanzar la igualdad de género, promover el empoderamiento de las mujeres y cumplir con sus derechos. Las obligaciones resultantes de los Estados se aplican en todas sus acciones, incluidas las que se toman con respecto al medio ambiente.

Múltiples instrumentos legales y acuerdos multilaterales ambientales como la Convención sobre Diversidad Biológica (CDB), la Convención para Combatir la Desertificación (UNCCD), y las Convenios de Basilea, Rotterdam y Estocolmo (BRS), así como mecanismos de financiamiento ambiental como el Fondo Global para el Medio Ambiente (GEF), el Fondo Verde del Clima (GCF) y el Fondo de Inversión en el Clima (CIF), el Fondo de Adaptación, entre otros, reconocen y promueven la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres, así como la programación y financiamiento, como elementos cruciales para maximizar la efectividad y eficiencia de iniciativas, programas y proyectos para la reducción de pérdida de biodiversidad, combatir el cambio climático y alcanzar un desarrollo sostenible para todos.

Asimismo, bajo la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) se desarrolló el Plan de Acción de Género y el Programa de Trabajo de Lima sobre Género. De la misma forma, el Acuerdo de París incorporó el reconocimiento de que al abordar el cambio climático debía respetarse y promoverse la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.



En cuanto a la protección de los recursos naturales y la biodiversidad, la Convención para la Diversidad Biológica (CDB) alienta a los Estados a dar a las cuestiones de género la debida consideración en sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y a integrarlas en la elaboración de sus indicadores nacionales. Además, alienta la creación de capacidades para integrar las consideraciones sobre la diversidad biológica en las políticas y planes de acción nacionales en materia de género.

De acuerdo con ONU Mujeres, invertir en el empoderamiento económico de las mujeres contribuye directamente a la igualdad de género, la erradicación de la pobreza y el crecimiento económico inclusivo.

De acuerdo con la FAO, las mujeres representan en promedio el 43 por ciento de la fuerza de trabajo agrícola en los países en desarrollo. Esto varía considerablemente según la región, desde un 20 por ciento o menos en América Latina a un 50 por ciento o más en algunas partes de Asia y África. Pese a las variaciones regionales y subregionales, las mujeres realizan un aporte fundamental a la agricultura en todo el mundo en desarrollo. Las mujeres agricultoras controlan menos tierras que los hombres y además tienen un acceso limitado a los insumos, las semillas, el crédito y los servicios de extensión. Menos del 20 por ciento de quienes poseen tierras son mujeres.

En el mismo sentido, el Banco Mundial ha evidenciado que las diferencias de género en el acceso a la tierra y el crédito afectan la capacidad relativa de las agricultoras y agricultores y de las empresarias y empresarios para invertir, funcionar a escala adecuada y beneficiarse de nuevas oportunidades económicas.

AVANCES DE COSTA RICA

Históricamente, Costa Rica ha promovido internacional la consideración de los vínculos entre los derechos humanos y el ambiente. Participó activamente en la incorporación de las consideraciones de derechos humanos y de género en el Acuerdo de París, la consolidación del Programa de Trabajo de Lima sobre género y su Plan de Acción de Género en la Convención Marco, así como en la inclusión de estos elementos en la Convención de Biodiversidad y otros Acuerdos Ambientales Multilaterales.

Igualmente, en el ámbito nacional se sostiene la visión del ambiente sano como un derecho humano y se ha venido impulsando la inclusión de la perspectiva de género en los temas de biodiversidad con varias iniciativas.

Más Mujeres, Más Natura. En tiempos de pandemia y como estrategia para una recuperación verde y sostenible de la economía, más de cien mujeres costarricenses pusieron en marcha proyectos productivos sostenibles con alto impacto para la biodiversidad.

A través del Programa "Más Mujeres, Más Natura", el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) y Fundecooperación avalaron 120 proyectos por más de ₡1.100 millones



(\$1.8 millones aproximadamente), a ejecutarse hasta por diez años, para la protección de los bosques, reforestación, regeneración natural, sistemas agroforestales, fomento productivo, ecoturismo y capital de trabajo.

La colocación de los fondos fue posible gracias a tres instrumentos: "Crédito FONAFIFO a tu lado", "Crédito MUJERES NATURA" y el programa estatal de "Pago por Servicios Ambientales (PSA).

Todas las iniciativas financiadas pretenden fortalecer la autonomía económica de las mujeres, hacer frente a las brechas de género en la gestión de la naturaleza, avanzar hacia el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y cumplir con las metas contempladas en la Iniciativa de Paridad de Género (IPG).

FORMATO

- **Cuándo:** Miércoles 17 de marzo – 1.00 p. m. (hora de Costa Rica)
- **Dónde:** El evento será realizado por medio de la plataforma Zoom y transmitido por YouTube.
- **Idioma:** Español, con traducción en inglés.
- **Duración:** 1 hora exacta

PANELISTAS

1. Epsy Campbell Barr, Vicepresidenta de la República de Costa Rica.
2. Marcela Guerrero, Ministra de la Condición de la Mujer de Costa Rica.
3. Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de CEPAL
4. Anna Wellenstein, Directora de Desarrollo Sostenible para América Latina y el Caribe del Banco Mundial
5. Paulina Arroyo, Junta Directiva de Planet Women y Directora de Manejo adaptativo y Evaluación de la Fundación Gordon & Betty Moore
6. María Caridad Araujo, Directora de la División de Género y Diversidad del BID.

MODERADORA:

Pamela Castillo, Secretaría Técnica de la Iniciativa de Paridad de Género para Costa Rica y Ex Viceministra de Ambiente.

ORGANIZADORES:

Vicepresidencia de la República de Costa Rica, CEPAL, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y Planet Women.